

ACTA SESION ORDINARIA No65/2014

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(25.09.2014)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIA MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:50 horas

HORA DE TERMINO: 11:40 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	-	X
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	x	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica. Memorándum N°26 – C, de fecha 16.09.2014. SECPLA.

EXPONE: Sr. Juan Pino Melo.
Director SECPLA.

2.- Presentación de tema: Junta de Vecinos Esperanza Andina 2.

INVITADOS: Directiva Junta de Vecinos, representada por su Presidenta doña Carmen Vallejos.

3.- Presentación de temática que afecta a familia del menor Luciano Rendón.

INVITADOS: Sr. Miguel Angel Rendón y doña Alejandra Cárcamo.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N°1 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA**

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

“ 1.- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria.

La siguiente modificación corresponde a Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, para el mejoramiento de seguridad vial en establecimientos educacionales:

Mayores Ingresos		
Cuenta	Denominación	Monto
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano	49.991.900.-
Total Mayores Ingresos		49.991.900.-

Mayores Gastos (USO)		
Cuenta	Denominación	Monto
215-31-02-004-xxx	PMU Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos Educativos.	49.991.900.-
Total Mayores Gastos		49.991.900.-

ACUERDO
N°607.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°65, celebrada con fecha 25.09.2014, denominado: **“Pronunciamento sobre de modificación presupuestaria que indica.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA, la que consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada ascendente al monto de \$49.991.900.- (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y un mil novecientos pesos) relativa a Mayores Ingresos por fondos aprobados provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea Emergencia, para el mejoramiento de seguridad vial en establecimientos educacionales del Gobierno Central. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo señalado en el Memorándum N° 26 – C, de fecha 16.09.2014., enviado por la SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°2** : Presentación de tema: Presentación de tema: Junta de Vecinos Esperanza Andina 2.
- INVITADOS** : Directiva Junta de Vecinos, representada por su Presidenta doña Carmen Vallejos.
- ACUERDO N°608.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°65, celebrada con fecha 25.09.2014, denominado: **“Presentación de tema: Junta de Vecinos Esperanza Andina 2.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Carmen Vallejos, Presidenta de la Junta de Vecinos Esperanza Andina 2, acompañada por el Secretario de la citada organización señor Antonio Casas y las delegadas señoras Edith Contreras, Carolina Ortiz, Carmen Cuevas y Solange Troncoso, la cual consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto y felicitar a la directiva de la Junta de Vecinos por su organización y su trabajo. El detalle de lo requerido es: A) Apoyo para la condonación de los derechos de aseo que se adeudan desde el año 2001 por vecinos de la población Esperanza Andina 2. B) Apoyo para lograr abrir el acceso a su sede social, por calle Orlando Letelier, para evitar molestias a los vecinos cuando se realizan eventos en dicha sede. C) Apoyo de la Dirección de Inspección, a fin de cumplir con los compromisos, sobre todo, aquel relativo a multar a las personas que lavan objetos y arrojan agua a la calle. D) Apoyo en la instalación de nombres de calles y pasajes en la villa, al menos, las 6 señaléticas a que la Dirección de Tránsito se comprometió. E) Apoyo con el arreglo y/o mejoramiento de su plaza, para que se vea mejor y que el maicillo no tape las alcantarillas en invierno.

F) Apoyo con la construcción de un muro de contención para evitar que con el declive el agua de lluvia en invierno, moje dos casas del sector. G) Todas las demás peticiones que constan en carta que acompañan y que forma parte del acta de la sesión. Finalmente, agradecen al Municipio todas las acciones favorables hacia la Villa, tales como, escuela de fútbol para 130 niños, clases de zumba, entre otras ayudas relevantes.

Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar lo propuesto por la señora Alcaldesa en cuanto a solicitar a la señora Jeanette Quevedo, nueva encargada del Departamento de Gestión Comunitaria que, gestione con las unidades municipales pertinentes, la respuesta a todos los temas planteados por la organización, con carácter de urgente, manifestando su apoyo para la actividad de aniversario que se celebrará en noviembre, para lo cual, se les pide coordinar con Gabinete Alcaldía.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°3** : Presentación de temática que afecta a familia del menor Luciano Rendón.
- INVITADOS** : Sr. Miguel Angel Rendón y doña Alejandra Cárcamo.
- ACUERDO N°609.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°65, celebrada con fecha 25.09.2014, denominado: **“Presentación de temática que afecta a familia del menor Luciano Rendón”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Miguel Ángel Rendón y por doña Alejandra Cárcamo, la cual consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo señalado por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, lo que consta en el acta de la sesión, a través del sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por la señora Alcaldesa en respuesta a lo señalado por el señor Rendón, lo cual, consta en ORD. ALC. N° 1006/141 de fecha 25.09.2014, documento que, junto con listado de ayuda prestada por el municipio a la familia, forman parte integrante del acta de la sesión, incorporándose a ésta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

Se levanta la sesión a las 11:40 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD./nds.-